

A DOÑA CASILDA DE
GAVNA, VARONA, MVGER DE DON
Alonso Velez de Guevara, Alcalde mayor de
la ciudad de Burgos.

COMO El animo generoso nunca tiene respeto en el beneficio que haze al agraciado, siempre que le auentura le logra, y assi es propio de pechos nobles favorecer con piadosa acogida a los que no conocen. Fiado en esta liberalidad, di a la estampa dez Comedias de Lope de Vega Carpio, librando la perpetuidad de su fama en mi atreuimiento y la disculpa de mi osadia en la grandez de V. m. Si el don fuera mio, llegara con miedo a ponerle en tales manos, porque me llevara el procurarle vida, aunque los arrieros con tablas viejas, y sacos rotos acreditauan las paredes del Sagrado de su Dios de los mares quando escapauan despojados de tormentas de deshechas: mas siendo fruto del ingenio de un excelente Poeta en nuestra lengua Castellana, justamente le amparo del honor della, y doy seguro a mis desseos contra la ambicion del interes, porque ofrece lo ageno, arguye solamente voluntad de servir: reciba V. m. el sentimiento de pedir para dar euidencia de mi pobre caudal, y pues la verdadera estimacion nace del conocimiento, puedo confiadamente prometerme, que V. m. grangeara, a pesar de la embidia, que acomete lo bueno, a estas obras perpetuidad en el tiempo, y yo gracia cerca de su autor y los que saben por la eleccion que he hecho de proteccion de nobleza, y aprobacion de ciencia. Guarde Dios a V. m. en vida del señor don Alonso muchas años.

Alonso Perez.

LAS